

ASCENDER A LOS CORONELES: DENIS MEMBREÑO RIVAS, ADOLFO JOSÉ ZEPEDA MARTÍNEZ Y MARVIN ELÍAS CORRALES RODRÍGUEZ, AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 365-2007, aprobado el 24 de agosto de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 05 de septiembre de 2007

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 365-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el proceso de fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua hace necesaria la sistemática aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar y especialmente asegurar la correspondencia jerárquica de los cargos de Mando Superior con el grado efectivo de los titulares que los desempeñan.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, los Coroneles: Denis Membreño Rivas; Adolfo José Zepeda Martínez y Marvin Elías Corrales Rodríguez, han cumplido los requisitos y parámetros establecidos, hecho méritos suficientes para ser ascendidos al grado inmediato superior y actualmente ocupan cargos jerarquizados con el grado de General de Brigada.

III

Que el artículo 6 inciso 6 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar establece que es atribución del Presidente de la República aprobar y otorgar los grados de General a propuesta del Consejo Militar.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender a los Coroneles: Denis Membreño Rivas; Adolfo José Zepeda Martínez y Marvin Elías Corrales Rodríguez; al Grado de General de Brigada.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta. Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil siete.- **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.